

INFORMACIÓN PARA SOLICITAR EL TÍTULO DE BACHILLERATO, CICLOS de GRADO MEDIO o GRADO SUPERIOR.

En la Secretaría del Centro se han de presentar los siguientes documentos:

- 1.- Instancia de solicitud de Título (Se facilita en la [pag. web](#) o en el centro)
- 2.- Fotocopia del D.N.I. (ambas caras)
- 3.- Se compra un sobre (pequeño) y un sello de correos de Tarifa A ó de 0,70 € y se anotará en el anverso (por delante) del sobre nombre, apellidos y sus datos postales, dirección completa del alumno.
- 4.- Tasa de expedición de Título pagada, en **Modelo 046**, Autoliquidación e ingreso de Tasas.

IMPORTANTE: EL PAGO DE LAS TASAS Y LA SOLICITUD DEL TÍTULO EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO DEBE REALIZARSE EN EL MISMO MES

INSTRUCCIONES PARA LA OBTENCIÓN Y CUMPLIMENTACIÓN MODELO 046

Este modelo se encuentra en el Portal Tributario de la Junta de Castilla y León <http://tributos.jcyl.es/> y en enlace directo desde la página del Centro, en Impresos y modelos <http://www.ginerdelosrios.org/impresos/>. Se puede cumplimentar para su pago virtual o pago en la oficina bancaria. Para una correcta impresión del formulario se recomienda el uso del navegador Explorer.

En el apartado "Oficina Virtual" "Pago y presentación telemáticos" "Acceso a pago y presentación telemáticos", aquellos alumnos que lo deseen y estén en posesión del DNIe o de certificado digital pueden efectuar la liquidación de las tasas de forma telemática, aunque previamente deberán haberse dado de alta en este servicio. A la hora de cumplimentar el impreso se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Datos del declarante: se harán constar los datos del alumno. En el caso de que este sea menor de edad, sus padres o tutores legales cumplimentarán los datos del apartado "representante"
- Datos específicos: se harán constar los siguientes.
 - ❖ Centro Gestor: ➡ Consejería de Educación.
 - ❖ Provincia en la que radica el órgano gestor: al seleccionar la provincia se adjudica el correspondiente código territorial. ➡ León
 - ❖ Igualmente se puede hacer mención al centro público que tramita la expedición del título
- Órgano Gestor: ➡ Dirección Provincial de Educación de León.
- ❖ Tasa/ Precio Público:
 - Desplegar (+) la primer opción (307.2.0 Tasa por la expedición de títulos y certificados y por la realización de pruebas en el ámbito de las enseñanzas no universitarias).
 - Desplegar (+) "Expedición de títulos y certificados" y elegir la opción del título escogido: Título de Bachiller, Título de Técnico Superior o Título de Técnico y aparece el importe en el apartado "Liquidación".
- Descripción del servicio solicitado:
 - ❖ Indicar el nombre de la modalidad del Bachillerato o del Ciclo Formativo cursado.
- ✓ Si se hace constar bonificación y/o exención deberá presentarse la documentación acreditativa de las circunstancias que las motivan o de la resolución por la que se concede, en el caso de las correspondientes a familias numerosas.

Una vez rellenado se procede al **pago**, puede hacerse de ➡ dos maneras:

1. Telemático, eligiendo el pago con tarjeta (TPV Virtual),

2. En oficina bancaria, para ello se deben imprimir los 3 ejemplares y acudir al banco y hacer el ingreso en la cuenta **ES65 - 2103 - 4280 - 1300 - 3308 -2259**, de **UNICAJA BANCO, S.A.** (Le devolverán 2 hojas y el recibo de ingreso. que deberán presentar en el Centro).

TÍTULO	Tarifa Ordinaria	Fª Nª General (*)
Grado Superior o Bachiller	52,95 €	26,48 €
Grado Medio	21,65 €	10,83 €

Están exentos del pago de esta tasa:

- Los alumnos que sean Familia Numerosa Especial.
- Los sujetos pasivos que presenten una discapacidad reconocida igual o superior al 33% y
- Las personas que han sufrido daños físicos y/o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista, así como el cónyuge y los hijos de aquellos que hayan fallecido en acto terrorista o que ha sufrido daños físicos y/o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista (Adjuntar documentación justificativa).